

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	00295-2023-GRJ-DRSJ-RSS-ODA/UL
		Fecha del informe	17/07/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LIC. ADM. EUSEBIO HUIMAN MONDRAGON - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
---	---	---

Reg. Documento : 08080775 Reg. Expediente : 05554107
---

3	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>El procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-OEC-RSS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD MAZAMARI – RED DE SALUD SATIPO PARA EL AÑO 2024, fue convocado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el 04/07/2024, y la etapa de Presentación de ofertas (Electrónica) estuvo programado para el día 15/07/2024, de lo cual se verificó en el SEACE que tres (3) participantes presentaron sus ofertas, de la cual las tres ofertas fueron DESCALIFICADAS, ya que se evidenciaron errores así como la omisión y no presentación de algunos documentos solicitados para la etapa de evaluación y calificación, por lo que el Organismo Encargado de las Contrataciones declaró DESIERTO el procedimiento de selección, conforme establece el Artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.</p>	

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD MAZAMARI – RED DE SALUD SATIPO PARA EL AÑO 2024
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-OEC-RSS
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	<u>PRIMERA CONVOCATORIA</u>
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... [ ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron .....[ 4 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: -[ 0 ] ofertas, fueron NO ADMITIDAS. -[ 3 ] ofertas, fueron DESCALIFICADAS.	<b>X</b>

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>

6.5	Otras	-Se analizó y revisó las ofertas presentadas, los mismo que no cumplieron en presentar y acreditar los requisitos establecidos en las Bases Integradas del procedimiento de selección. -Se analizó los Terminos de Referencia establecidos por el área usuaria, los mismos que fueron consignados en las bases del procedimiento de selección, para su convocatoria.	X
-----	-------	---	---

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1		El valor ..... [ ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2		Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3		Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4		Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	El area usuaria respecto a la capacitacion estipulada en los TDR sobre el personal requerido, se recomienda la evaluacion y si es necesario reconsiderar las horas o cursos nuevamente si estos van a ser solicitados nuevamente, ya que fue la parte de mayor incumplimiento por los postores; el objetivo es generar mayor participacion de postores.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
	<i>De los (12) participantes registrados, solo [03] presentaron sus ofertas a través del SEACE, de los cuales los errores presentados en ellas, estan relacionadas en la formulacion de las mismas para su presentacion de ofertas.</i>		

<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.-Que, la JEFATURA DE LA MICRO RED MAZAMARI en su calidad de área usuaria, <u>informe respecto a la persistencia de la necesidad de contratar el citado servicio</u>, para realizar la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	--

<b>9</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	